

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64311 MADRID

Edicto

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid,

Anuncia

1. -Que en el procedimiento arriba indicado se dictó Auto en fecha 15 de septiembre de 2017 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de la mercantil Montajes Eléctricos Paredes, S.L.U., con n.º de concurso 421/2011.

2.- Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración del deudor que estuvieren subsistentes.

3.- Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, con cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Madrid, 31 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170078814-1